



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00193/SSC/IP/2012

Toluca de Lerdo, México; Diciembre 10 de 2012

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 7 de noviembre de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"El 31 de Octubre de 2012, La Secretaria de Seguridad Ciudadana me contesto la solicitud de información No: 00179/SSC/IP/2012 (anexo el documento), donde muy amablemente se me respondió y anexo la autorización de pago con Folio. [REDACTED] (anexo documento), pero en la autorización de pago la fecha de ingreso no se ve, por lo que solicito respetuosamente la siguiente información. Describo la información requerida: 1. ¿Porque la autorización de pago no tiene fecha de ingreso? 2. ¿Es costumbre de la SSC ingresar (o tramitar) autorizaciones de pago sin fecha de ingreso? 3. Solicito amablemente a la SSC proporcionar una copia de la autorización de pago [REDACTED] con fecha de ingreso y su respectivo acuse por parte de la Secretaria de Finanzas del mismo estado en caso de que exista. Sin más por el momento le agradezco su atención y quedo de usted." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo señalado por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Con relación a su pregunta número 1 sobre el por qué la autorización de pago [REDACTED] no tiene fecha de ingreso, informo a Usted que este hecho cumple con lo dispuesto por el *Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer el Manual de Operaciones del Gasto de Inversión Sectorial para el Ejercicio Fiscal 2012*, publicado en el Periódico

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

1 de 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México *Gaceta del Gobierno*, el 30 de abril de 2012, en el cual se establecen los lineamientos, normas y procedimientos generales del Gasto de Inversión, el cual podrá consultarlo en el archivo anexo al presente o bien a través del Link siguiente:
<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2012/abr303.PDF>

Por lo anterior y en respuesta a su cuestionamiento número 2, esta Dependencia no incurre en algún tipo de falta administrativa en el requisitado del formato de autorización de pago, al cumplir los lineamientos dispuestos por el Acuerdo antes señalado, el cual en sus páginas 38 y 39 establecen el formato y el Instructivo de Llenado para el trámite denominado *Autorización de Pago*, instructivo que de manera precisa en su numeral 5 señala:

[... 5. Folio y fecha de ingreso

Para uso exclusivo de la DGI (Dirección General de Inversión) ...]

Finalmente, para dar cumplimiento a su requerimiento número 3, anexo a la presente copia en formato PDF de la Autorización de Pago [REDACTED] así como el acuse de recibo de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

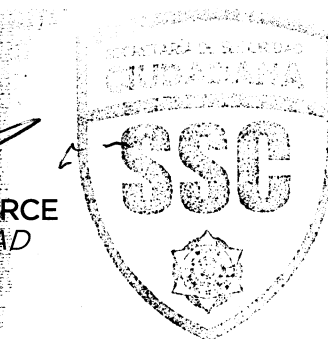
De no satisfacer la presente respuesta, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Esta respuesta se hace llegar a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

2 de 2